

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

FERIADO LEGAL

DECRETO N°
ALCALDICIO
LA CISTERNA,

00669

08 JUL. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Rojas Sepulveda Maria	14	14.07.2014	01.08.2014	3
Rivas Villegas Mireya	10	14.07.2014	28.07.2014	5.0
Mendoza Faundes Monica	5.0	30.06.2014	04.07.2014	11
Huenullan Guzman Marcela	4.0	14.07.2014	18.07.2014	0
Lartiga Alfaro Alejandra	4.0	21.07.2014	24.07.2014	0
Castro Perez Maria	10	14.07.2014	28.07.2014	15

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, JEFA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MCV/PDF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo

